

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**6553** PLATEA GESTIÓN, S.A.

Reducción y aumento de capitales simultáneos.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se hace público que el 25 de junio de 2018, la Junta General de Accionistas de PLATEA GESTIÓN, S.A., acordó, por unanimidad, en los términos del artículo 343:

1. Reducir el capital social hasta cero euros para compensar pérdidas y reservas negativas, hasta quedar cifrado en cero euros (0 €), por lo que, de conformidad con el artículo 335 a) TRLSC los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, mediante la amortización de la totalidad de acciones de la sociedad.

2. Aumentar el capital social de forma simultánea en la cantidad de 60.000 € mediante aportación no dineraria por vía de compensación de créditos (artículo 301 del TRLSC) en virtud del derecho de crédito que ostenta frente a la sociedad, Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.,

3. Emitir sesenta (60) acciones, de un valor nominal de MIL EUROS (1000 €) cada una de ellas.

4. Modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales. Como consecuencia del aumento de capital descrito, el artículo 5 de los Estatutos Sociales pasaría a tener la siguiente redacción:

"Artículo 5.º El capital social es de sesenta mil euros (60.000 €), dividido en sesenta (60) acciones nominativas de mil euros (1.000 €) de valor nominal cada una, que constituyen una sola serie numeradas correlativamente del 1 a la 60 ambos inclusive."

Zaragoza, 25 de julio de 2018.- La Secretaria del Consejo de Administración, Claudia Cabeza Murillo.

ID: A180048886-1